

371a. SESION

*Celebrada en el Palais de Chaillot, París,
el viernes 22 de octubre de 1948, a las 20.30 horas.*

Presidente: Sr. Warren R. AUSTIN (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

1. Continuación de la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Continuaremos la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, pues esta mañana no terminamos con este tema de nuestro orden del día. Procederé a dar lectura a una carta del Sr. H. V. Evatt, Presidente de la Asamblea General. La carta tiene fecha 22 de octubre, está dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y dice lo siguiente:

“Tengo el honor de informar a Vd. que en la primera sesión de la Asamblea General celebrada el 22 de octubre de 1948 [*152a. sesión plenaria*] con el objeto de elegir cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, obtuvieron una mayoría absoluta de votos de la Asamblea General los siguientes candidatos:

“El juez Abdel Hamid Badawi (Egipto);

“El juez Hsu Mo (China);

“El juez John Erskine Read (Canadá);

“El profesor Jean Spiropoulos (Grecia);

“El juez Bohdan Winiarski (Polonia);

“Habiendo recibido su comunicación en la cual me informa del resultado de la elección en la primera sesión del Consejo de Seguridad, he dado a conocer a la Asamblea General la elección del juez Dadawi, del juez Hsu Mo, del juez Read y del juez Winiarski.

“En vista de que queda una vacante por llenar, he convocado una segunda sesión de la Asamblea General para esta noche a las 20.30 horas.”

El objeto de esa sesión, por lo tanto, es el de proceder a la elección de un juez. Se va a distribuir la lista de candidatos, con la diferencia entre la nueva lista y la que usamos esta mañana, de la que se han suprimido los nombres de los jueces ya elegidos. Los siguientes son los nombres que se han suprimido de la nueva lista: Badawi Pasha, de Egipto; Sr. Hsu Mo, de China; Sr. Read, de Canadá, y Sr. Winiarski, de Polonia.

Las cédulas que contengan más de un nombre serán consideradas nulas.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): ¿Se seguirá el mismo procedimiento en la Asamblea General? ¿Debemos considerar que la elección de los cuatro jueces será confirmada y que ahora nos corresponde elegir uno solamente?

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La comunicación del Presidente de la Asamblea General, a la cual acabo de dar lectura, dice:

“En vista de que queda una vacante por llenar, he convocado una segunda sesión de la Asamblea General para esta noche a las 20.30 horas.”

Se procede a votación secreta.

| | |
|---------------------------------------|----|
| <i>Número de cédulas depositadas:</i> | 11 |
| <i>Mayoría necesaria:</i> | 6 |

Número de votos obtenidos:

| | |
|--|---|
| Sr. Zoricic (Yugoeslavia) | 5 |
| Sr. Spiropoulos (Grecia) | 3 |
| Sr. Benegal Narsinga Rau (India) | 3 |

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ningún candidato ha recibido el número de votos necesario, procederemos a efectuar otra votación.

Se procede a votación secreta.

| | |
|----------------------------------|----|
| <i>Número de votos emitidos:</i> | 11 |
| <i>Mayoría necesaria:</i> | 6 |

Número de votos obtenidos:

| | |
|------------------------------------|---|
| Sr. Zoricic (Yugoeslavia) | 7 |
| Sr. Spiropoulos (Grecia) | 3 |
| Sir Benegal Narsinga Rau (India) . | 1 |

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Sr. Zoricic ha obtenido la mayoría necesaria, por lo que le declaro elegido por el Consejo de Seguridad.

Se suspenderá la sesión hasta que la Asamblea General nos remita su informe.

Se suspende la sesión a las 21.05 horas y se reanuda a las 21.40 horas.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Voy a dar lectura a la siguiente comunicación del 22 de octubre de 1948, que he recibido del Presidente de la Asamblea General:

“Tengo el honor de informar a Vd. que el juez Milovan Zoricic ha obtenido una mayoría absoluta de votos en la segunda sesión de la Asamblea

General [153a. sesión plenaria], celebrada el 22 de octubre de 1948, para la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia.”

No habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, estimo que no me corresponde otra cosa que declarar elegido al Sr. Zoricic y levantar la sesión.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Estimo que deberíamos felicitar a los miembros que han sido reelegidos. Esto demuestra su competencia y su capacidad para desempeñar sus funciones y por nuestra parte estimamos que en adelante seguirán cumpliendo con su deber a satisfacción de todo el mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Nadie podría haber formulado esta felicitación en forma más feliz que el distinguido y culto representante de Siria.

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.

372a. SESION

*Celebrada en el Palais de Chaillot, Paris,
el lunes 25 de octubre de 1948, a las 17 horas.*

Presidente: Sr. Juan Atilio BRAMUGLIA (Argentina).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

1. Orden del día provisional (S/Agenda 372)

1. Aprobación del orden del día.
2. Notas idénticas enviadas al Secretario General el 29 de septiembre de 1948 por los Gobiernos de la República Francesa, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (S/1020 y S/1020/Add.1).

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Continuación del debate sobre las notificaciones idénticas enviadas al Secretario General el 29 de septiembre de 1949 por los Gobiernos de la República Francesa, el Reino Unido y los Estados Unidos de América (S/1020 y S/1020/Add.1)

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Al finalizar la última sesión dedicada a este asunto [370a. sesión] se sometió a la consideración del Consejo el proyecto de resolución (S/1048), propuesto por los seis países que han desempeñado en cierto modo el papel de árbitros desinteresados en esta ardua cuestión.

No daré mi opinión sobre este proyecto sin antes agradecer a nuestros colegas el trabajo que han realizado. Deseo manifestar mi gratitud a los representantes de Siria, Colombia, Bélgica, China y Canadá, por la tarea en extremo difícil y paciente que han realizado al tratar de conciliar los diversos puntos de vista y encontrar una solución a este problema.

Doy las gracias, en particular, a nuestro Presidente, señor Bramuglia, por la suma de esfuerzos por él desplegados, con tanta buena voluntad como inteligencia, en la búsqueda de soluciones, así como por la paciencia que ha demostrado, por todo lo cual ambas partes debemos rendirle homenaje y quedarle agradecidos.

Por razón de la forma en que este asunto fué sometido a su consideración, el Consejo de Seguridad ha tenido que trabajar en condiciones un poco diferentes, quizá, que en ocasiones anteriores, y, en mi opinión, ha seguido un método de trabajo que podría servirnos de modelo y que nos sería provechoso adoptar nuevamente en otras circunstancias.

La manera en que la cuestión fué planteada, el hecho mismo que cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad estuvieran en desacuerdo, ha dado por resultado la creación de un bloque de seis países que se encuentran, precisamente por la forma en que la cuestión ha sido presentada, en una posición de imparcialidad muy particular.

En tales condiciones, y con tales garantías, se ha preparado finalmente el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Cuando sometimos esta cuestión a la consideración del Consejo de Seguridad admitimos de antemano que se aplicarían los procedimientos que le son propios, esto es, que se trataría de encontrar una fórmula de solución aceptable, en lo posible, por una y otra parte.

El proyecto de resolución que discutimos responde al esfuerzo por encontrar un terreno de conciliación. No es un secreto — basta con leerlo — que el texto propuesto no satisface íntegramente los puntos de vista que sustentamos cuando sometimos el asunto a la consideración del Consejo. Respetamos, empero, el esfuerzo que